

Plan de Gestión para la Buena Convivencia



**Escuela Especial N° 206
“San Cristóbal”
RBD: 26388-5**

Encargado:

El Artículo 15 de la Ley Sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación, señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a lo anterior, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar
- Elaborar el Plan de Gestión.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión.

Para lo anterior, nuestro Establecimiento hace nombramiento de dicha responsabilidad a **Paula A. Valenzuela Arismendi**, quien cumple rol de Educadora, teniendo pleno conocimiento de los Estamentos que conforman nuestra comunidad.

Este manual y las estrategias que se proponen contemplan una serie de medidas que conducen a erradicar las prácticas discriminatorias y abusivas, con el propósito de proteger los derechos de los Estudiantes, Apoderados, Docentes, Asistentes y Personal administrativo de nuestra escuela (toda la comunidad educativa).

Fomentando instancias de debate entre docentes, en los momentos de consejos de profesores, consejos de convivencia escolar y reflexiones pedagógicas con el fin de unificar criterios y procedimientos ante situaciones puntuales. A su vez, la escuela favorece cualquier evento y curso que apuntan a la solución de conflictos entre estudiantes, docentes, apoderados u otros, con el fin de determinar procedimientos a tomar por docentes y directivos.

El presente manual tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.

Presentación:

La Escuela de Lenguaje San Cristóbal, ubicada en la comuna de Puente Alto, de dependencia Particular – Subvencionado, favorece una armónica convivencia, reconociendo los deberes y derechos de quienes forman esta Comunidad Educativa. Pretendemos cultivar el respeto por nuestros semejantes, en un ambiente de sincera fraternidad y cortesía. Este Manual está orientado a fomentar un sistema de convivencia basado en la calidad de las relaciones humanas, teniendo en cuenta que la prevención y la oportuna sanción, nos dará como resultado el valor incommensurable de la autodisciplina.

Proyecto Educativo

Los alumnos, alumnas y Apoderados serán informados del Proyecto Educativo de la Escuela y de otros documentos que expliciten la formación que se imparte en el Establecimiento.

Los alumnos y Apoderados, en el momento de matricularse, expresan conformidad con el Proyecto Educativo y asumen el compromiso de acoger y observar dichos lineamientos, expresados entre otros documentos, a través del presente Manual de Convivencia.

Marco conceptual.

Se entenderá por convivencia escolar a “toda relación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tenga incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de los estudiantes”. Esta definición no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa, por lo cual se construye en forma colectiva, siendo responsabilidad de todos miembros que participan de ella. Y también como: “una red de relaciones sociales, que se desarrollan en un tiempo y espacio determinado, que tiene un sentido y que convoca a los distintos actores que participan en ella (docentes, estudiantes, directivos y apoderados) a ser capaces de cooperar, operar en conjunto y construir relaciones y vínculos positivos con sus miembros”.

Sin embargo, cuando esto no sucede estamos frente a situaciones llamadas conflictivas y para entenderlas debemos definirlas.

Conflictos.

Según su definición ningún conflicto es definido como positivo o negativo, pero para muchos la incompatibilidad y la pugna son negativas, al asociarlo emocionalmente el término, tiende a reflejar experiencias y supuestos negativos, como algo que se debe evitar o eliminar. El conflicto significa ira, odio, traición y pérdida. Nuestros sentimientos, pensamientos, reacciones físicas y conductas en torno al conflicto surgen, en parte de las creencias y experiencias con los que fuimos criados.

Una visión positiva de la definición de conflicto es: “los conflictos son situaciones en donde dos o más personas entran en oposición o desacuerdo, porque sus posiciones, intereses, necesidades, valores o deseos son incompatibles, o son percibidos como incompatibles, en donde juegan un papel preponderante las emociones y en donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto”. Estas situaciones son necesarias para la vida porque mantienen las diferencias, y si todos pensáramos igual o estuviéramos siempre de acuerdo en todo, sería muy difícil sostener interacciones dinámicas de igualdad, lo que provocaría un estancamiento en las relaciones sociales y no habría espacios de crecimiento personal.

Acciones para resolver un conflicto:

➤ **Mediación:**

Es un mecanismo de resolución de conflictos, a través de la cual un tercero ajeno al problema interviene entre las personas que se encuentran inmersas en un conflicto para escucharlas, detectar que ocasiona el conflicto y facilitar un camino en el cual se encuentren soluciones equitativas para los participantes del conflicto. Esta labor en una primera instancia debe ser realizada por la docente, si aun así no logra superarse el conflicto, debe recurrir a solicitar el apoyo de la encargada de convivencia escolar.

➤ **Arbitraje de conflictos:**

Consiste en aceptar por ambas partes involucradas en un conflicto, a una persona independiente de los involucrados para actuar o participar en la solución del conflicto. Escucha a las partes y trata de ordenar los aspectos de la situación de tal manera sin parcializarse.

➤ **Pacificación de conflictos:**

Cuando se presenta una situación conflictiva en que las partes se agreden físicamente o dañan a terceros es necesario pacificar. Es decir, separar a las partes en conflicto, utilizando una estrategia que asegure no intensificar o empeorar el conflicto, cuyo objetivo es lograr la no agresión entre las partes, para recién luego de calmar la situación iniciar una

conversación. Las acciones de pacificación deben reubicar el conflicto a sus inicios para analizar las posibles causas, pero desde un criterio pacífico, sin culpabilizar a las partes, ni hacer borrón y cuenta nueva, sino que examinar la situación y expresarla sin violencia, separando a las partes, esperar que se calmen para buscar un nuevo canal de comunicación, comprendiendo la situación para finalmente resolverlo.

Por esta razón nuestro establecimiento se esfuerza por mantener en armonía la convivencia escolar de toda nuestra entidad educativa y cuando detectamos un desequilibrio nos ocupamos de forma inmediata siguiendo los pasos que a continuación se detallan.

- Comunicación con la docente a cargo del nivel.
- Entrevista con la o el estudiante.
- Entrevista con el apoderado.
- Tomar acuerdos en conjunto.
- Aplicar medidas de prevención de situaciones conflictivas.
- Entrevista de cierre con la docente y apoderado.

Normas de convivencia escolar.

Disciplina: La disciplina es el ejercicio de aquella autoridad y la aplicación de un sistema de normas que se ha establecido en la comunidad escolar, para promover el clima pacífico de la convivencia escolar del establecimiento, con respeto, valores y normas, pero a la vez amigables.

Conducta: Con el propósito de mantener una sana convivencia dentro del establecimiento, busca desarrollar en sus estudiantes un comportamiento adecuado dentro como fuera de la sala de clases, regido por normas claras acordes a su etapa de crecimiento. Se busca desarrollar conductas adheridas a valores como: amor, el respeto, la solidaridad y la honestidad hacia sus pares como hacia los docentes y miembros de la comunidad.

Cuando esto no suceda, se incurrirá en una falta, las cuales se clasificarán en faltas leves, mediana gravedad y graves, las cuales tendrán una sanción siempre respetando la edad del menor. Con el fin de resguardar la integridad física de los estudiantes frente a los problemas disciplinarios, se evitará todo tipo de sanción como castigo físico, una agresión verbal, psicológica o de cualquier otro tipo que pueda dañar a los menores.

Toda falta o conducta desadaptativa y que perjudique de alguna forma la sana convivencia escolar y el desarrollo normal de las actividades propuestas por el establecimiento serán tratadas de la siguiente forma.

- La primera instancia para resolver el conflicto es responsabilidad de la educadora del nivel, la cual debe aplicar estrategias de resolución de conflictos, si luego de esto aún persiste el conflicto, puede solicitar el apoyo de convivencia escolar.
- La encargada de convivencia escolar conversará con las partes involucradas en el conflicto, aplicará estrategias de resolución de conflictos, y le explicará a los involucrados la falta cometida con ejemplos claros, e instándole a cambiar de conducta, la cual debe quedar consignada en el libro de convivencia escolar y deberá ser firmada por el apoderado.
- En caso de reincidencia de la conducta, se amonestará en forma verbal, se consignará en el libro de clases o de crónicas, y se dialogará, con el fin de buscar una solución al problema. Dejando por escrito en la hoja de registro de entrevistas todos los compromisos y acuerdos alcanzados entre el apoderado y la docente.
- Si persisten las faltas previo trabajo realizado, se evaluará la necesidad de una evaluación psicológica para apoyar el trabajo realizado por el establecimiento.

Conducto regular:

Ante cualquier duda, problema o diferencia que surja entre estudiantes, docentes y/o apoderados, se debe respetar el conducto regular del establecimiento, para expresar inquietudes u otros conflictos.

En primera instancia se debe informar al docente a cargo del nivel, para lo cual se debe solicitar una entrevista por medio de la libreta de comunicaciones, la cual se realizará en el horario de atención del docente. Esta entrevista debe quedar registrada en la hoja de registro de entrevista de la escuela.

Si aun así no se resuelve la problemática, la docente puede solicitar el apoyo de la encargada de convivencia escolar, quien citará al apoderado y realizará una investigación de la situación acordando estrategias y plan de acción, posteriormente mantendrá informado al docente y al apoderado de las medidas y de los avances.

Si el apoderado aún no está conforme con el trabajo realizado por el equipo multidisciplinario puede solicitar una entrevista con la directora y su equipo de gestión para dialogar y encontrar la mejor estrategia para resolver el conflicto, dejando constancia de los compromisos y acuerdos en una hoja de entrevistas o libro de crónicas.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo General:

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de

crecimiento personal y valórico, el cual les permita a nuestros niños y niñas sentirse pertenecientes a una comunidad, en la cual deben ser considerados y tratados con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar, contribuyendo de manera activa en prácticas democráticas que consideren sus intereses y necesidades.

Objetivos Específicos:

- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en la Escuela, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un ambiente propicio de aprendizaje.
- Restablecer el equilibrio emocional de quienes se encuentran enfrentando una situación de crisis.
- Recobrar la tranquilidad, la seguridad y la confianza de toda la comunidad educativa.

Actividades

Lo que a continuación se detalla, alude a una aproximación de diferentes actividades que promuevan la buena convivencia escolar, cada una de ellas, propuesta y gestionada por el Encargado, siendo su realización responsabilidad y compromiso de todos los estamentos, teniendo en cuenta que, si esta no es adecuada, tanto los aprendizajes como desarrollo integral no llegarán a buenos resultados.

Objetivo	Actividad	Responsables
Asegurar la difusión y el conocimiento del Plan de gestión de Convivencia Escolar y protocolos institucionales a todos los estamentos de la comunidad educativa.	En la primera reunión de padres y apoderados difundir el Reglamento Interno y Plan de gestión de Convivencia con apoderados y todos los miembros de la comunidad	Docentes Encargada convivencia escolar
	Publicación del Plan de gestión de Convivencia y protocolos en la página web de la Escuela.	Encargado de RRSS
Identificar situaciones socioemocionales en la comunidad educativa, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	Conversar con docentes y asistentes sobre la temática contención emocional y brindar apoyo si fuese necesario	Encargada de convivencia escolar.
	Realizar actividades sobre salud emocional con los estudiantes.	Docentes Asistentes
	Realizar entrevistas presenciales con padres y apoderados cuando se requiera.	Docentes. Encargada convivencia escolar.
Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.	Realizar una escuela para padres en relación a diversas temáticas relacionadas con apoyar las relaciones entre padres, apoderados, estudiantes y toda la comunidad educativa.	Encargada convivencia escolar Docentes
	Enviar al hogar informativos que	Encargada convivencia

	entreguen herramientas a los padres en relación a las temáticas abordadas en las escuelas para padres.	
Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un ambiente propicio de aprendizaje.	Celebrar, dentro de las posibilidades de tiempo, diversas fechas relacionadas con temas de convivencia escolar. (cumpleaños, Día del profesor, Fiestas patrias, Navidad)	Encargada convivenciaescolar Docentes UTP Asistentes Estudiantes
Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.	Celebración del aniversario de la Escuela, la cual invite a los niños participar, proponer y compartir experiencias.	Directora Encargada convivenciaescolar UTP Docentes Asistentes Estudiantes
	Celebración de efemérides contenidas en calendario escolar, incluyendo, dentro de sus posibilidades a todos los actores de la comunidad educativa.	Toda comunidad Educativa
	Realizar votaciones entre los niños y niñas, para premiarse entre sí mismos (mejor compañero, mejor amigo, el más solidario, etc.)	Docentes Estudiantes
	Realizar actividades a modo de cierre de temáticas mensuales y/o semanales en los cuales los niños y niñas puedan participar activamente.	UTP Docentes
Valorar la singularidad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, haciéndolo sentir seguro y respetado.	Celebrar cumpleaños de docentes, asistentes y trabajadores en general.	Equipo de trabajo
	Celebración del Día del profesor y Asistentes de la Educación.	Toda comunidad
	Celebración Día de la Madre, del padre, estudiante, del niño entre otros.	Equipo directivo. Docentes. Asistentes
Desarrollar acciones con otros/as con aceptación y valoración de las diferencias, estableciendo vínculos de cooperación mutua	Realizar en conjunto una actividad de despedida para los estudiantes que se gradúan de kínder.	Toda la comunidad educativa
	Invitar y hacer partícipe a las familias, padres y/o apoderados a actividades que fomenten el cuidado del medio ambiente y la vida saludable.	Toda la comunidad educativa
	Fiesta de finalización del año escolar, con participación de padres y apoderados.	Toda la comunidad Educativa

Cronograma de Actividades

Estudio de casos:

1. Derivación a Convivencia escolar
2. Recopilación de antecedentes.
3. Comunicación
4. Medidas de apoyo.
5. Conclusiones
6. Seguimiento.

Medios de Verificación

- Informe de detección de conflictos
- Libro de Acta de crónicas diarias
- Plan de gestión de convivencia
- Registro de entrevistas a padres y Apoderados en libros de clases.
- Hojas de asistencia a talleres
- Plan anual de trabajo
- Notas al hogar
- Registros fotográficos
- Registros en la página web
- Tabla de reuniones

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Proceso de Convivencia Escolar está presente en los diversos momentos y espacios de trabajo educativo, técnico, administrativo, en lo cotidiano y extraordinario, en lo solidario y en las dificultades, es de responsabilidad compartida por los integrantes de la Comunidad Educativa, principalmente del equipo de docentes directivos y técnicos, quienes conducen la organización escolar.

La ley general de educación, art. 9, establece que cada comunidad educativa podrá definir sus normas de convivencia, de acuerdo con los valores expresados en su Proyecto Educativo, las que se deben enmarcar en la ley y en todas las normas vigentes, y tener como horizonte el desarrollo y la formación integral de los y las estudiantes.

DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

Revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien posea una posición de autoridad, sea Director, Profesor(a), Asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante (apoderados, familiares, amigos, entre otros).

NUESTROS OBJETIVOS:

1. Regular y normar las relaciones entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa, con el propósito de fomentar una sana convivencia.
2. Prevenir situaciones que alteren la buena convivencia escolar, informando a la comunidad educativa.
3. Promover la buena convivencia, a través de: talleres, charlas, informativos escritos, videos, espacios de conversación individual y grupal, garantizando la confidencialidad de la información recibida, siempre que ésta no vulnere los derechos de los integrantes de la

comunidad educativa.

4. **ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

- Encargada de Convivencia Escolar: **Pamela San Martín Hernández**

MEDIDAS DE PROMOCIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

ARTICULO94°

Los estudiantes que tengan un destacado cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, se les reconocerá semestralmente con diplomas, cuadro de honor, reconocimiento público positivo, entre otras.

ARTICULO 95°	Se informara a los apoderados vía agenda- folleto de las actividades realizadas en el colegio en el contexto de convivencia escolar.
ARTICULO 96°	Se informara a los apoderados vía agenda escolar de los reglamentos y protocolos del establecimiento.
ARTICULO 97°	Se Informara a los Profesores(as) y Asistentes de la educación de los reglamentos, modificaciones y protocolos en consejo de Profesores
ARTICULO 98°	Informar procedimientos para la buena convivencia escolar y difundir las medidas que adopta el Establecimiento.
ARTICULO 99°	Difundir los diferentes tipos de violencia, para una temprana detección de Bullying.
ARTICULO 100°	Se participara de charlas dictadas por el Proyecto de Convivencia Escolar sobre buenas prácticas en el ámbito de la convivencia en el colegio.
ARTICULO 101°	Se promoverá la resolución de conflictos en el terreno del dialogo y la cooperación entre los diferentes actores de la comunidad educativa.
ARTICULO 102°	Se distribuirán, a lo largo del año, trípticos informativos sobre temas relacionados a Convivencia Escolar.
ARTICULO 103°	El Establecimiento estará dispuesto a participar de nuevas actividades que promuevan la sana convivencia.

MEDIDAS DE PREVENSION PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

ARTICULO104	Desarrollar prácticas de respeto y aceptación en la interrelación personal en diferentes momentos y espacios del trabajo educativo, técnico y administrativo de la comunidad escolar.
ARTICULO105°	Se cuenta con un equipo de Convivencia Escolar quien tendrá como función principal velar por la buena convivencia escolar entre los diferentes actores de la comunidad escolar.
ARTICULO106°	El Establecimiento está dispuesto a participar en redes de apoyo insertas en la comunidad
ARTICULO107°	Se implementarán instancias de conmemoración y celebración para que tanto estudiantes, apoderados y funcionarios del establecimiento compartan en otro contexto al académico.

CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN FALTA A LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

Para la Escuela De Lenguaje San Cristóbal es importante que nuestros estudiantes aprendan en un espacio cálido, armónico y cruzado por el amor y respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa, la inadecuada resolución de conflictos, dentro de nuestro establecimiento vulnera las normas de convivencia y derechos de los integrantes de la comunidad escolar, es por esto que es necesaria la estipulación de normas, faltas y sanciones para garantizar la sana convivencia con el objetivo de ir formando personas respetuosas, tolerantes y con fuertes valores.

Este reglamento debe ser difundido y respetado por Profesores(as), directivos, estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación u otros.

Lo más importante para nosotros es tener procesos justos y conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa para asegurar la transparencia e imparcialidad en las medias

adoptadas.

CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

ARTICULO108°	Cada situación será evaluada dependiendo de las edades, situación afectiva, versión de cada participante del conflicto, entre otras situaciones que pudiesen alterar la conducta de nuestros estudiantes.
ARTICULO109°	La imposición de medidas correctivas tendrá finalidad y carácter educativo, y procurará la mejora de la convivencia en la escuela.
ARTICULO110°	Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.
ARTICULO 111°	No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del estudiante.
ARTICULO112°	Toda situación muy grave, deberá generar un informe escrito, en el que se plasmen los hechos, acontecimientos y las medidas que el Colegio haya adoptado al respecto. El procedimiento será responsabilidad de la dirección del colegio

PROCEDIMIENTOS FORMATIVOS

ARTICULO113°	<p>Son consideradas faltas leves: aquellas actitudes y comportamientos que alteran el normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y que no se atenta directamente contra otros (personas o bienes); y tiene carácter eventual.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Atraso a clases y/o a otra actividad sin su justificación respectiva.b) Ausencia a clases sin la justificación respectiva.c) Asistir al establecimiento sin la adecuada presentación personal de manera reiterada.d) Comportarse de manera inadecuada en momentos en que se desarrollan las actividades de aprendizaje (molestar, distraer, interrumpir las clases, entre otros)e) Expresarse de modo vulgar en cualquier lugar del establecimiento.
---------------------	--

ARTICULO114°

Son consideradas faltas graves: Actitudes y comportamientos que atentencontra la integridad Psicológica de otro miembro de la comunidad escolary del bien común, así como acciones deshonestas que alteren el normal proceso de aprendizaje.

- a) Participar en peleas, a golpes entre pares, dentro o fuera de establecimiento, siendo esto ocasional.
- b) Faltar el respeto a compañeros, profesores, asistentes,administrativos y auxiliares.
- c) Poner en riesgo su integridad física o la de los demás miembros de la comunidad educativa.
- d) Dañar gravemente o de manera irreparable el inmueble y/o bienes del Colegio, ya sea intencionalmente o por uso indebido.

- e) Daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, administrativos, auxiliares, padres y apoderados).
- f) Cuando las faltas de puntualidad o de asistencia a clase no justificadas convierte en una conducta reiterativa.
- g) Las conductas que impidan o dificulten a otros estudiantes el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio en cualquier lugar del establecimiento, así como aquellos que perturben el desarrollo normal de las actividades del establecimiento.
- h) Toda falta menos grave, que es reiterativa, se considerará falta grave.

ARTICULO115°

Son consideradas faltas gravísimas: Actitudes y comportamientos que atenten gravemente la integridad física y psíquica de otros miembros de la comunidad educativa y sostenidas en el tiempo.

- a) Toda acción de acoso escolar (bullying).
- b) Agredir de manera violenta, física, psicológica, verbal dentro o fuera del colegio.
- c) El acoso físico, psicológico o moral a cualquier integrante de la comunidad escolar
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) Hurtar, robar o apropiarse de bienes o material o información perteneciente al Colegio o a integrantes de la Comunidad escolar.
- f) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, injurias y calumnias, cometidos hacia los Profesores y demás personal de la comunidad escolar.

NORMAS, FALTAS Y PROCEDIMIENTOS

CATEGORÍA LEVE (EJEMPLOS)	PROCEDIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE

Inasistencia de hasta 5 días sin aviso	Conversar con los padres. Registro en Agenda.	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas	Docente.
--	--	---	----------

Atrasos reiterados	Conversar con los padres. Registro en agenda	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas	Docente
Traer objetos (juguetes, dinero, celular) que no corresponden a la sala.	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas o agenda	Docente
Presentarse sin agenda reiteradas veces	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas	Docente
No presenta rmateriales solicitados, sin la escusa pertinente	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas o agenda.	Docente
Presentarse con aseopersonal inadecuado.	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas o agenda	Docente
No hacer tareas en elhogar	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas o agenda	Docente

CATEGORÍA GRAVE (EJEMPLOS)	PROCEDIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE

Interrumpir el normal desarrollo de las actividades por conductas y actitudes inapropiadas.	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación escrita	Docente y/o U.T.P
---	---	----------------------	-------------------

Deteriorar intencionalmente la infraestructura, mobiliario u otros implementos de la escuela.	Conversar con los padres. Registro en agenda	Amonestación escrita	Docente y/o U.T.P
Atrasos reiterados en el retiro del alumno al término de la jornada escolar.	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas	Docente y/o U.T.P
Actuar de forma inapropiada o agresiva con algún miembro de la comunidad educativa.	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas	Docente y/o U.T.P
Involucrar a otros alumnos y a la comunidad educativa en conflictos de tipo familiar.	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas	Docente y/o U.T.P
Generar discusiones entre apoderados respecto a conflictos entre alumnos.	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas	Docente y/o U.T.P
Cualquier falta leve de forma reiterada.	Conversar con los padres. Registro en libro de entrevistas	Amonestación y/ oreflexión verbal. Registro en libro de entrevistas	Docente y/o U.T.P

CATEGORÍA GRAVÍSIMA (EJEMPLOS)	PROCEDIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE

Agresión física a algún miembro de la comunidad educativa.	Protocolo de actuación.	d	Aquellas estipuladas en el Protocolo de actuación.	Director
Conductas estipuladas en el delito.	Protocolo de actuación.	d	Aquellas estipuladas en el Protocolo de actuación.	Director

PLAN DE ACCION Y/O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Lo que a continuación se detalla, alude a una aproximación de diferentes actividades que promuevan la buena convivencia escolar, cada una de ellas, propuesta y gestionada por el Encargado, siendo su realización responsabilidad y compromiso de todos los estamentos, teniendo en cuenta que, si esta no es adecuada, tanto los aprendizajes como desarrollo integral no llegarán a buenos resultados.

TRIMESTRE	FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO
I	MARZO	• Bienvenida Escolar	Presentación de nuestro equipo, conocer a la comunidad, a quienes se integran recientemente, realizando una vista “panorámica” de quienes la conformamos.
		• 1° Reunión de Apoderados • Taller para Padres	Ambas actividades se realizarán en la misma instancia, pues es la ocasión perfecta para que el Estamento Apoderados y Docentes generen el primer lazo a partir del esclarecimiento de nuestras responsabilidades compartidas, al igual que los compromisos por cumplir, siendo la temática de dicho taller inicial: CONVIVENCIA ESCOLAR.
		• Consejo Técnico	Este consejo técnico es llevado a cabo solo con la presencia del representante de cada Estamento participante de la comunidad educativa, pues en él se informa la gestión realizada el año anterior por nuestro Establecimiento, realizando así la cuenta pública con ingresos y gastos efectuados, planteamiento de objetivos y logro de ellos. Además, a partir del primer mes de trabajo las docentes dan a conocer el primer análisis y proyección de trabajo del año en curso.
	ABRIL	• Aniversario	Dicha actividad de conmemoración y festividad para el Establecimiento es la primera actividad “lúdica” realizada en comunidad, con el objetivo de promover la cohesión y sentido de pertenencia, puesto que todos somos responsables de la suma de un nuevo año de funcionamiento.
		• Día de la Madre	Esta actividad permite que, como Escuela, sea valorado el trabajo de nuestras Apoderadas – madres o figura materna que nuestros estudiantes poseen, dándoles así la importancia que merecen y la que tienen para nuestra comunidad. Promovemos valores como el amor, respeto y empatía.
	MAYO	• Reunión de Apoderados por cierre de Trimestre • Taller para Padres	Se da a conocer a nuestro estamento: Apoderados aquellos resultados del trabajo realizado en conjunto a ellos (familia)
II	JUNIO	• Día del Padre	Esta actividad permite que, como Escuela, sea valorado el trabajo de nuestros Apoderados – padres o figura paterna que nuestros estudiantes poseen, dándoles así la importancia que merecen y la que tienen para nuestra comunidad. Promovemos valores como el amor, respeto y empatía.
		• Revisión de Proyecto Educativo	A partir del tiempo transcurrido, hacemos un análisis pertinente a posibles mejoras de nuestro trabajo, siendo auto evaluadores de nuestro que hacer.
	JULIO	• Evaluación y Planificación • Dinámica de convivencia	A nivel Nacional, contamos con los días 06 y 07 de Julio para realizar la Evaluación de todas las áreas trabajadas en la Escuela de manera Integral, gestionando plan de mejora y apreciando los logros alcanzados, así también se planifica el periodo próximo de aprendizaje. Una vez realizado lo anterior, las docentes participan de distintas dinámicas de convivencia, que refuerzan la confianza, cohesión y tolerancia entre pares. La cantidad de dinámicas dependerá de la cantidad de participantes de la jornada, pues cada una será responsable de la gestión de una dinámica diferente a la de su par, tomando así rol protagónico en el fomento de la buena convivencia.
	AGOSTO	• Día del Niño	Esta actividad pretende dar espacio a la celebración del disfrute de ser niño (a), valorándolo como ser integral y primordial en el funcionamiento del aprendizaje gestionado por la Escuela.

III	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Fiestas Patrias 	Para esta festividad, como Escuela y comunidad por completo preparamos activamente la realización de Peña Folclórica, trabajando colaborativamente todos los estamentos.
	OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción – Difusión de Escuela 	Para dicho periodo, como comunidad invitamos a todos a participar de la promoción de nuestra labor a partir del relato de experiencias de los mismos Padres y Apoderados.

	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Evaluación • Entrevistas Personales 	Este proceso Evalúa todo el año escolar, haciendo las sugerencias pertinentes a nuestros Apoderados para evidenciar mejoras el año próximo, así como también a partir de entrevistas personales programadas por cada docente de Nivel se recepcionan sugerencias por parte de ellos para con nuestra labor.
	DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados obtenidos 	El Equipo docente y directivo realizan en análisis final del trabajo realizado como Escuela de modo cualitativo y cuantitativo, dicha información se da a conocer a los diferentes representantes de los establecimientos que nos conforman.
		<ul style="list-style-type: none"> • Graduación 	De manera formal, reconocemos los logros alcanzados de nuestros Estudiantes y Apoderados, valorando la transición de Educación Regular y Superación de Trastorno Específico del Lenguaje, así también el compromiso de sus Padres y Apoderados.